

Día Mundial de la Justicia Social, principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera

20 de febrero



Dado que el desarrollo y la justicia son indispensables para conseguir y mantener la paz y la seguridad en las naciones y entre ellas; y que a su vez estos no pueden alcanzarse si no hay paz y seguridad, o si no se respetan todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, además de que persisten muchos problemas graves –crisis financieras, inseguridad, pobreza, exclusión y desigualdad– en el seno de las sociedades, y grandes obstáculos para que los habitantes de los países en desarrollo se integren y participen plenamente en la economía mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 20 de febrero de cada año como el Día Mundial de la Justicia Social.¹

“Necesitamos una respuesta que se centre en las personas, que promueva la justicia social para todos, al mismo tiempo que proteja al planeta del que todos dependemos. Otras medidas fundamentales deben incluir protección social universal, mejora de la protección de los trabajadores, la sostenibilidad de las empresas, la promoción del trabajo digno y el crecimiento económico inclusivo”.

Guy Ryder
Director general de la OIT

¹ Naciones Unidas. “Resolución aprobada por la Asamblea General el 26 de noviembre de 2007”, <https://goo.su/FVtj>

Esta conmemoración busca apoyar la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza y a promover el empleo, el trabajo digno, la igualdad y el acceso al bienestar y a la justicia social para todos.²

¿Qué es la justicia social?

Es un principio sustancial para la convivencia pacífica y próspera dentro de los países y entre ellos. Cuando se promueve la equidad de género o los derechos de los pueblos indígenas y migrantes, se están defendiendo los principios de la justicia social. Alcanzar una amplia justicia social implica eliminar las barreras de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad.³

Aunque la justicia social actualmente es imprescindible en los programas nacionales de distintos países

a diferencia de la justicia en sentido amplio, la justicia social es un concepto relativamente reciente, nacido de las luchas en torno a la revolución industrial y el advenimiento de las visiones socialistas (y más tarde, en algunas partes del mundo, socialdemócratas y democristianas) sobre la organización de la sociedad. Es un concepto muy tenuemente arraigado en la cultura política anglosajona. No aparece en la Carta, ni en la Declaración Universal, ni en los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos. Frecuentemente mencionada en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague adoptados por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 1995, la justicia social apenas se mencionó cinco años más tarde en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.⁴

Hoy en día, a nivel internacional se arguye que reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida son objetivos alcanzables, y aproximarían al mundo a la justicia social. No obstante, en el plano internacional hay muy pocos indicios respecto al compromiso real y continuo con la finalidad de abordar siquiera las desigualdades que imperan en el orbe. Por el contrario, cada vez aumenta más la brecha ocasionada por la inequitativa distribución de la riqueza, los ingresos y las prestaciones públicas, esto es síntoma de un sistema social injusto, políticamente

² Naciones Unidas. Día Mundial de la Justicia Social, <https://goo.su/ROE8hyj>

³ *Ibidem*.

⁴ ONU. *Social Justice in an Open World the Role of the United Nations* (New York: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, 2006), <https://goo.su/irKTjC>

insensato y económicamente poco sólido; además, lo anterior se refleja, también, en el aumento de la desigualdad entre los países ricos y los pobres.

En este contexto, al buscar el equilibrio entre los diferentes sectores de la sociedad, la justicia social implica conservar y desarrollar varios derechos fundamentales: educación, salud, alimentación adecuada y vivienda digna, derecho al trabajo debidamente remunerado, divulgación de la cultura solidaria, así como el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, a la seguridad, a la certeza jurídica y a la igualdad, sin distinción de sexo, raza, credo religioso o posición económica.⁵

Así pues, la participación del sector privado, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los representantes del sector empresarial y de las personas trabajadoras, las organizaciones internacionales –en particular los organismos del sistema de las Naciones Unidas– y las instituciones financieras es imprescindible para alcanzar los objetivos previstos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial, en relación con las metas encaminadas a erradicar la pobreza, lograr la seguridad alimentaria, el trabajo decente y el crecimiento económico.

En este sentido, el 10 de junio de 2008 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social a fin de garantizar resultados equitativos para todos a través del empleo, la protección, el diálogo social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.⁶

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es necesario observar que la pobreza y la pobreza extrema afectan de forma distinta a la población, al considerar el área en que residen o sus características sociodemográficas, por lo cual el ejercicio de los derechos de ciertos grupos, como personas indígenas, mujeres, jóvenes, personas con alguna discapacidad y personas en contexto de movilidad se encuentra comprometido de manera sistemática.

En ocasión del Día Mundial de la Justicia Social, la Comisión considera que la pobreza no es solo un indicador de la situación económica de un país, sino que es un asunto de dignidad humana, por lo cual es importante que el Estado, en sus tres órdenes de gobierno, adopte medidas para acabar con la pobreza y la desigualdad con la finalidad de construir, en colaboración con todas las personas de la sociedad civil, un país donde los derechos humanos y la dignidad sean plenamente respetados.⁷

⁵ Organización Internacional del Trabajo. “La necesidad de la Justicia Social”, <https://bit.ly/2V9Gh1K>

⁶ Naciones Unidas. Día Mundial de la Justicia Social, <https://goo.su/ROE8hyj>

⁷ CNDH. Comunicado de Prensa DGC/256/19, <https://goo.su/JPyw7>

Si bien en la actualidad no hay garantías de que el mundo cambie de rumbo y evolucione hacia menos violencia y menos injusticia, sí es posible prever que las convivencia pacífica no se producirá si actuamos de manera irreflexiva y sin programas ni acciones políticas responsables y compartidas por los Estados a nivel global.

Imagen: ONU, *Leaving No One Behind in an Ageing World*, Department of Economic and Social Affairs, <https://goo.su/VlkBrd>